



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-08

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026

Nemocón, Cundinamarca, 18 de septiembre de 2026

El Municipio de Nemocón, Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los interesados que adelantará el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026, de conformidad con la información que se relaciona a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad: Municipio de Nemocón, Cundinamarca.

Dirección: Calle 3 No. 3-21, Palacio Municipal, Parque Principal, Nemocón, Cundinamarca.

Correo electrónico: planeacion@nemocon-cundinamarca.gov.co.

Medio electrónico del proceso: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las comunicaciones, observaciones, manifestaciones de interés, solicitudes de limitación a Mipymes y ofertas deberán presentarse mediante la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

2. OBJETO

El objeto del proceso es:

“CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRO VERDE DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA”.

Cantidad: Una (1) obra correspondiente a la construcción del salón comunal de la vereda Cerro Verde.

La obra comprende, entre otras, actividades preliminares, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, pisos y acabados, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, carpintería, obras exteriores y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.

Las especificaciones técnicas, actividades, unidades de medida y cantidades de obra se encuentran detalladas en el **Anexo 1 – Anexo Técnico** y en el **Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial**, documentos que hacen parte integral del proceso y se publican en SECOP II. En consecuencia, la información técnica no se reproduce en el presente aviso.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-08

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

3. DOCUMENTOS TIPO APLICABLES

El proceso se encuentra sometido a los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 540 de 2025, aplicables a los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026.

De acuerdo con el alcance de la obra, se aplican los documentos complementarios correspondientes al sector de infraestructura social, subsector institucional.

La entidad observará obligatoriamente el Documento Base, sus anexos, formatos y matrices. En consecuencia, no incorporará requisitos habilitantes, factores de evaluación, causales de rechazo o condiciones diferentes de las permitidas en los Documentos Tipo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección corresponde a **selección abreviada de menor cuantía**, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad se determina considerando el presupuesto oficial, la menor cuantía del Municipio de Nemocón para la vigencia 2026 y la naturaleza del objeto contractual.

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La obra se ejecutará en la vereda Cerro Verde, jurisdicción del municipio de Nemocón, Cundinamarca, en el predio identificado en los estudios previos, la licencia de construcción y los documentos técnicos del proyecto.

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha prevista para el cierre y presentación de ofertas es el ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA ANEXO 2

La fecha y hora definitivas serán las registradas en el cronograma electrónico de SECOP II. Los interesados deberán verificar permanentemente la información y las modificaciones publicadas en la plataforma.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-08

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

8. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente mediante SECOP II, en la fecha y hora establecidas en el cronograma.

Los proponentes deberán diligenciar y aportar los anexos, formatos y documentos exigidos en el Documento Base y en los demás Documentos del Proceso. La propuesta económica deberá presentarse en el Formulario 1 publicado por la entidad, sin modificar su estructura.

No se recibirán ofertas por correo electrónico, en medio físico ni por canales diferentes de SECOP II.

Para presentar oferta, los interesados deberán haber manifestado interés dentro del término establecido y encontrarse incluidos en la lista de interesados habilitados para presentar oferta, de conformidad con las reglas de la selección abreviada de menor cuantía.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$490.253.400)**, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

La contratación se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	Fecha	Fuente	Valor
547	15 de julio de 2026	Recursos del Balance de Libre Destinación	\$490.253.400

Código BPIN: 2024254860046.

10. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con el análisis realizado en los estudios previos y con las reglas vigentes en materia de compras públicas, la entidad verificó la aplicación de los Acuerdos Comerciales y las obligaciones de trato nacional correspondientes al proceso.

El proceso se encuentra cobijado por las obligaciones de trato nacional derivadas de la Comunidad Andina y por los compromisos aplicables respecto de Guatemala y El Salvador, sin perjuicio de las demás reglas de reciprocidad y trato nacional que deban observarse durante el proceso.

La aplicación de estas disposiciones se realizará conforme con el análisis contenido en los estudios previos y con las reglas establecidas en el Documento Base.



11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presupuesto oficial del proceso es inferior al umbral vigente para la limitación de convocatorias a Mipymes. Por tanto, el proceso es susceptible de limitación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La convocatoria podrá limitarse territorialmente a Mipymes domiciliadas en el departamento de Cundinamarca, exceptuando Bogotá D. C., cuando la entidad reciba por lo menos dos (2) solicitudes válidas dentro del término establecido y determine la procedencia de la limitación territorial, de acuerdo con el análisis del sector.

Las solicitudes deberán presentarse mediante SECOP II, acompañadas de los documentos exigidos por la normativa vigente para acreditar el tamaño empresarial, la antigüedad y el domicilio.

La limitación solamente quedará definida en el acto administrativo de apertura y en el pliego de condiciones definitivo, una vez verificadas las solicitudes recibidas. La publicación del presente aviso no significa que el proceso se encuentre automáticamente limitado.

En caso de limitarse la convocatoria, únicamente podrán presentar oferta las Mipymes que cumplan el ámbito territorial definido o los proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes que cumplan dicha condición.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados deberán acreditar los requisitos habilitantes establecidos en el Documento Base y en las matrices aplicables, relacionados con:

- Capacidad jurídica.
- Experiencia.
- Capacidad financiera.
- Capacidad organizacional.
- Capacidad residual.

Los requisitos habilitantes, su forma de acreditación y las reglas aplicables a los proponentes plurales serán exclusivamente los establecidos en los Documentos Tipo y en las matrices debidamente diligenciadas por la entidad.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado.

13. PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso **no aplica sistema de precalificación.**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-08

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Lo anterior no se confunde con la manifestación de interés propia del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía ni con el eventual sorteo para seleccionar a los interesados que podrán presentar oferta.

14. CRONOGRAMA ESTIMADO

VER ANEXO – CRONOGRAMA

Las fechas y horas definitivas serán las registradas en el cronograma electrónico de SECOP II. En caso de existir diferencias, los interesados deberán atender las modificaciones y adendas publicadas por la entidad.

15. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo, el Anexo Técnico, el Formulario 1, los formatos, las matrices, las respuestas a las observaciones, las adendas y los demás documentos del proceso podrán consultarse en SECOP II.

Las observaciones, solicitudes y comunicaciones deberán presentarse mediante dicha plataforma, dentro de los términos establecidos en el cronograma.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y comunidad en general para que ejerzan vigilancia y control social sobre el presente proceso de contratación, de conformidad con la Ley 850 de 2003 y las demás disposiciones aplicables.

Elaboro: Andrea Nataly Guarín Trujillo – Contratista Secretaria De Planeación E Infraestructura
Revisó y Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – Secretaria De Planeación E Infraestructura

FIN DEL DOCUMENTO